



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

CALLAO, 16 DE JUNIO DEL 2015

Luisa Magaly Torres Andonayre

Socióloga y especialista

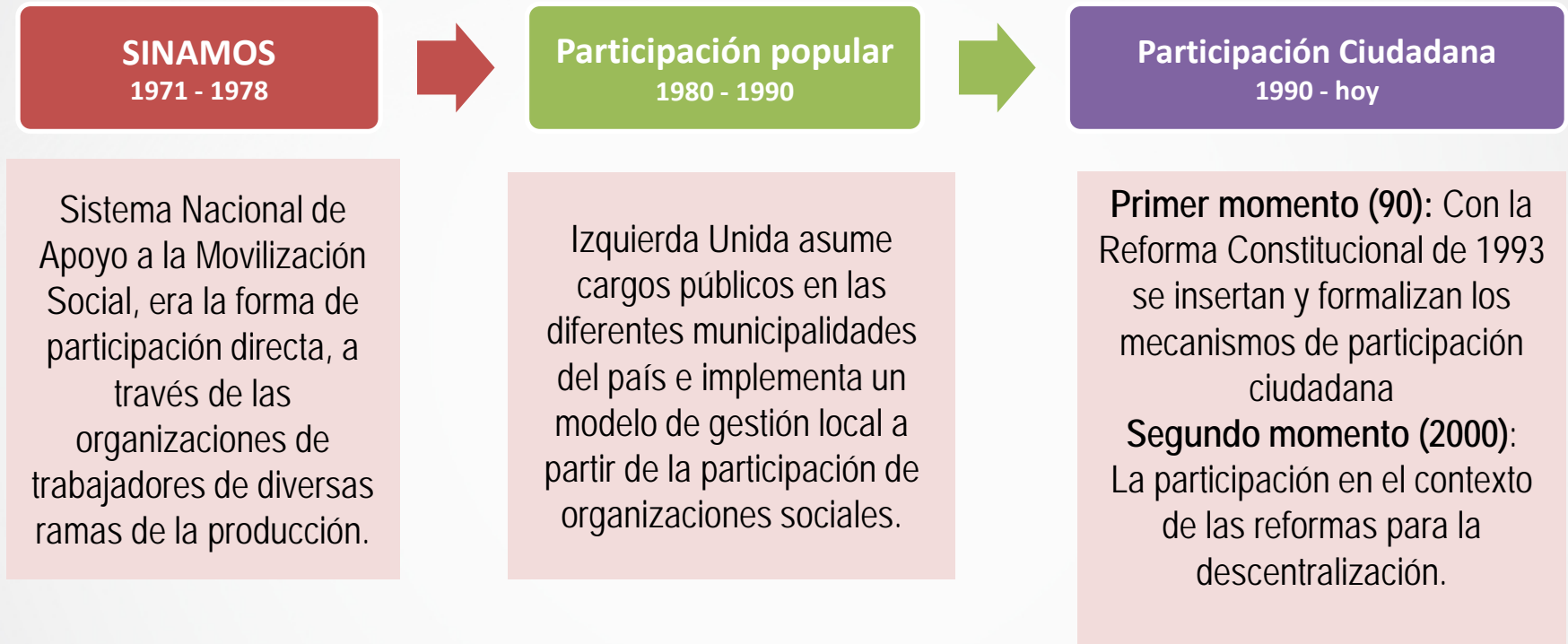
Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales
Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género

"el gran cambio
empieza con la
mujer"

— cuando ejerce sus derechos —

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Períodos de la Participación Ciudadana en el Perú



¿Cómo participan las mujeres?

¿Cómo participan las mujeres?

SINAMOS
1971 - 1978

"Porqué no tenemos nada, lo haremos todo".
CUAVES

Insertadas, pero aún invisibles en una agenda y liderazgos que transformen las relaciones de género

Participación popular
1980 - 1990

Participan las mujeres de **organizaciones sociales de base** (vaso de leche / comedores populares), vinculadas más a los servicios municipales.

Insertadas, con mayor liderazgo pero en una agenda social y política considerada como transformadora en todos sus sentidos

Participación Ciudadana
1990 - hoy

Período Fujimori: participan en el proceso de terciarización de los servicios (CLAS, etc.)

Período de transición: a través de los mecanismos institucionalizados en el proceso de Descentralización

¿Cuáles son esos mecanismos?

Mecanismos institucionalizados en los 90

Ley N° 26300

Derechos de participación ciudadana	Derechos de control ciudadano
<ul style="list-style-type: none">a) Iniciativa de Reforma Constitucional;b) Iniciativa en la formación de las leyes;c) Referéndum;d) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales; y,e) Otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales yf) regionales.	<ul style="list-style-type: none">a) Revocatoria de Autoridades,b) Remoción de Autoridades;c) Demanda de Rendición de Cuentas; y,d) Otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales ye) regionales.

Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

Título VIII, Cap. II, Artículo 113° Ejercicio del derecho de participación

Derechos	Forma de ejercicio
Derecho de elección a cargos municipales.	Es la potestad de la ciudadanía de una jurisdicción elegir a sus autoridades ediles.
Iniciativa en la formación de dispositivos municipales	Supone el planteamiento de normas legales municipales de cumplimiento obligatorio. Se requieren de más del 1% de firmas acreditadas por el RENIEC del total de electores de la jurisdicción.
Derecho de Referéndum	Se pronuncia por la aprobación o desaprobación de normas municipales. Es convocado por el JNE a pedido del 20% del número total de electores de la jurisdicción. Para que el referéndum surta efecto legal se requiere que hayan votado válidamente el 35% del total de electores.
Derecho de denunciar infracciones y de ser informado	Estas denuncias se hacen por escrito de manera individual o colectiva y la autoridad municipal tiene la obligación de dar respuesta de la misma manera dentro de los 30 días hábiles. La Municipalidad puede establecer sanción en el caso de denuncias maliciosas.
Cabildo abierto.	Es una consulta directa del gobierno local al pueblo, convocada con un fin específico mediante ordenanza municipal.
Participación a través de juntas vecinales, comités de vecinos, asoc. vecinales, org. comunales, sociales u otras.	Son organizaciones de carácter territorial. Especial atención tienen las juntas vecinales comunales, por su relación con la Municipalidad, pues son elegidas públicamente para cumplir con la función de supervisión de la gestión municipal.
Comités de gestión.	Se establecen por resolución municipal. Es la coparticipación de representantes vecinales en la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Participación: Principio de las políticas y gestión regional

- **Participación.-** La gestión regional desarrollará y hará uso de **instancias y estrategias concretas de participación ciudadana** en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyectos regionales.

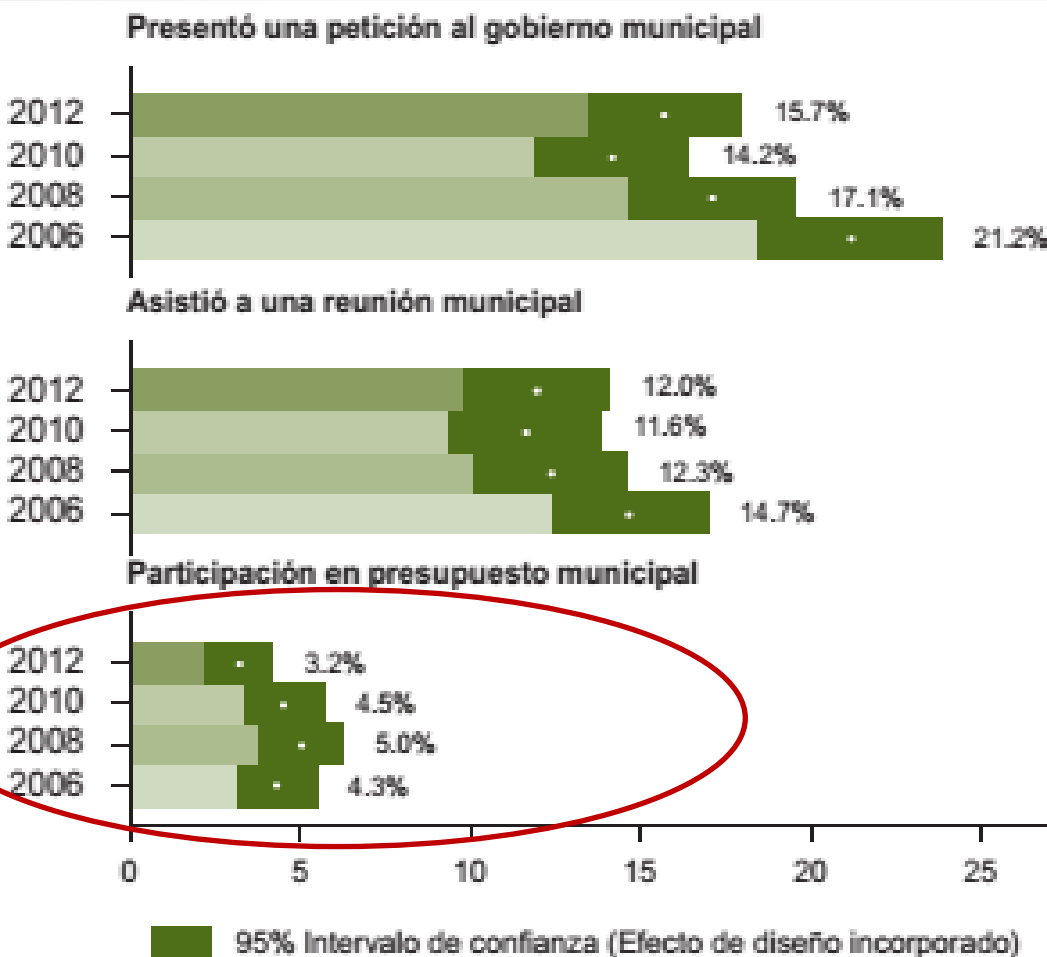
(Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Art. 8º, num. 1)

¿Cómo se halla la participación ciudadana de las mujeres en estos últimos períodos?



- ✓ *Más empoderadas, visibilizadas.*
- ✓ *Insertan una agenda propia para la igualdad de género.*
- ✓ *Sin embargo, su presencia y la eficacia de las agendas sigue siendo un reto en marcha*

Diversas formas de participación en el gobierno local – Barómetro de Las Américas



Fuente: © Barómetro de las Américas por LAPOP

- *La participación en el presupuesto municipal es menor a otras formas de participación*

- Los *niveles de participación* en reuniones municipales *no son muy altos*. En términos generales son los hombres y los que tienen más edad quienes participan más en asuntos del gobierno local, tal como sucede con lo que se refiere a la participación en la comunidad.

Entonces...

¿Cómo ampliamos la base de participación y que esta influya en la igualdad de género?

Ruta para la participación ciudadana orientada a la igualdad de género

¿Quiénes ampliamos nuestra participación y por qué?

Las mujeres, porque son la población más afectada por las desigualdades

¿Qué necesitamos saber y por qué?

Cuál es el origen de esas desigualdades y cómo se expresan

¿Dónde hallamos la información?

Diagnóstico o planes (PRIG 2013-2020)

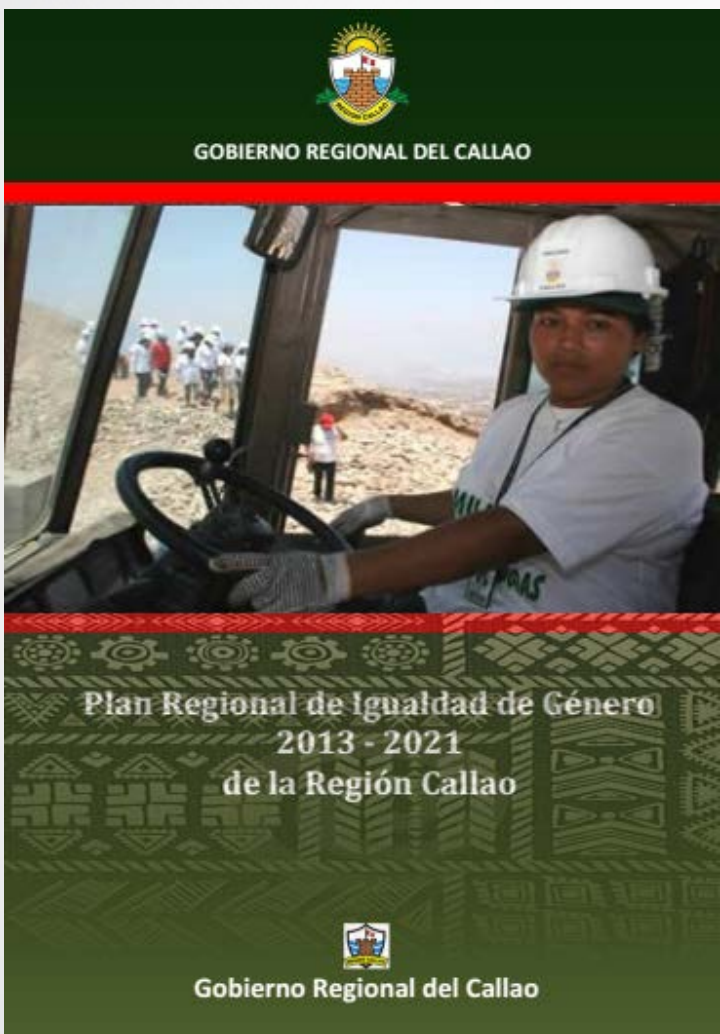
¿Qué nos interesa proponer y por qué?

Consenso de la Agenda para la Igualdad de Género

¿Cómo lo proponemos?

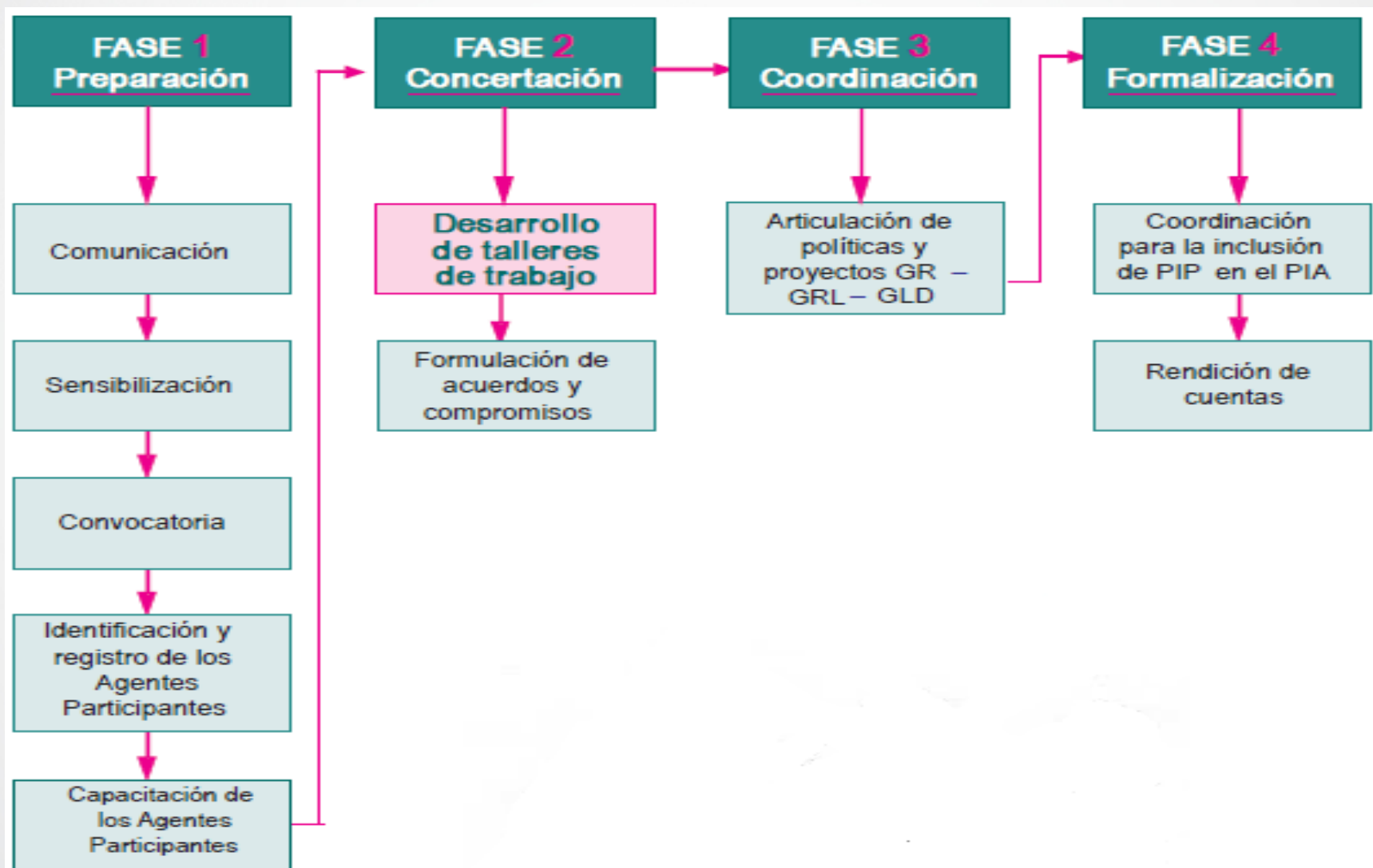
Organizarse permanentemente – Consejo Regional de la Mujer (2006)

Plan Regional de Igualdad de Género 2013 - 2021

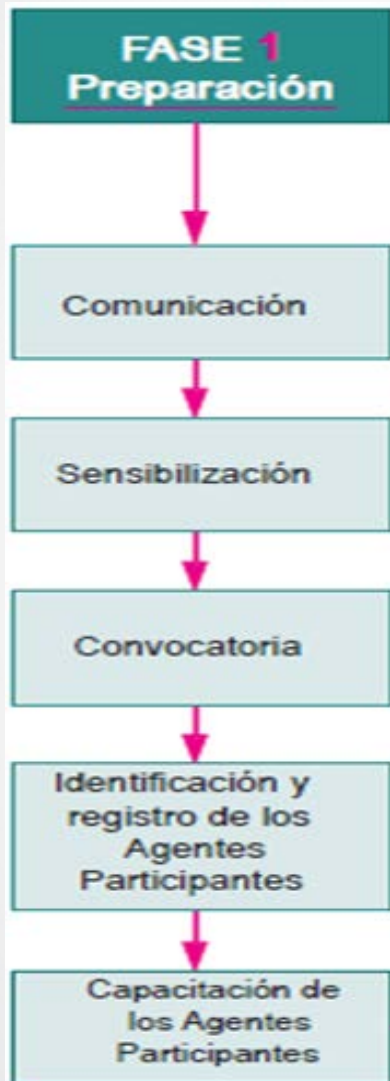


Brechas y problemática de género	Data
Feminización del envejecimiento	93 mil 493 personas (53.7% mujeres y 46.3 hombres)
Desconocimiento específico del tiempo de mayor riesgo de embarazo	60.9% de mujeres
Embarazo adolescente	14.1%
Tasa de mortalidad materna	4.08
Personas con discapacidad	60 mil 251 (48.7% hombres / 51.3% mujeres)
Población económicamente activa	58.4% hombres/ 41.6% mujeres
Población desocupada	42.6% hombres/ 57.4% mujeres
Tasa de desempleo	4.0 hombres/ 7.6 mujeres
PEA ocupada en la industria	19.3 hombres/ 10.7 mujeres
PEA ocupada en comercio	14.5 hombres/ 31.6 mujeres
PEA ocupada en servicios	34.0 hombres/ 53.0 mujeres
Ingreso promedio mensual profesionales, técnicos	S/. 1,916 hombres S/. 1,370 mujeres
Vendedor(a)	S/. 1,004 hombres/ S/. 807 mujeres
Mujeres jefas de hogar	26%
Horas dedicadas al trabajo doméstico no remunerado	13h 26 min. (hombres) 35h 28 min. (mujeres)
Casos de violencia familiar y sexual	13,4 hombres/ 86,6 mujeres
Tasa de feminicidio al 2013	3 muertes / 7 tentativas

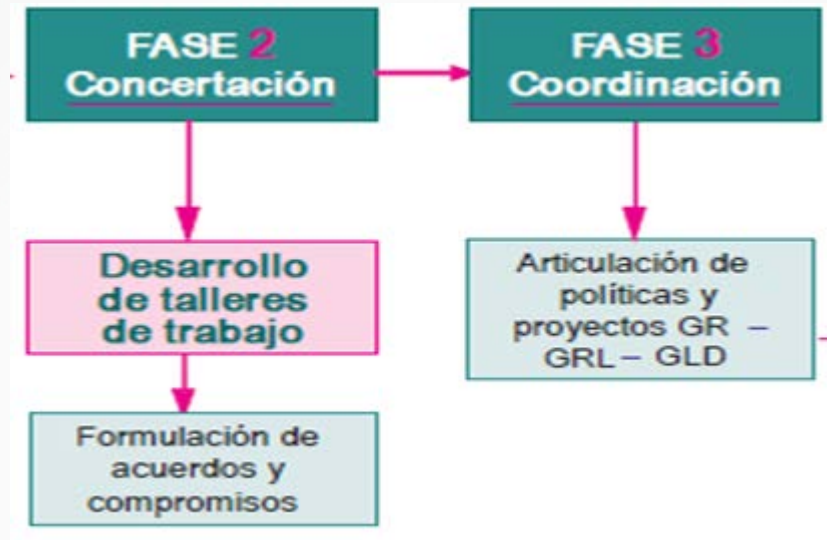
Articular la Agenda e Incorporar el enfoque de Género al Presupuesto Participativo



Articular la Agenda e Incorporar el enfoque de Género al Presupuesto Participativo



Articular la Agenda e Incorporar el enfoque de Género al Presupuesto Participativo



- ✓ *Que en el diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión se incorporen temas transversales para fortalecer el análisis y orientación de las propuestas.*
- ✓ *Asegurar que en la agenda de regional, provincial y local se considere la desigualdad de género como problema y la igualdad de género como resultado que contribuya al desarrollo integral.*

Articular la Agenda e Incorporar el enfoque de Género al Presupuesto Participativo

- ✓ *Asegurar la viabilidad de los proyectos que contribuyan con la reducción de brechas de género, para que no sean excluidos del PIA.*
- ✓ *Que en la rendición de cuentas se visibilice el aporte de los proyectos de inversión pública a la reducción de brechas de género.*



Evaluar la incorporación del enfoque de género en el proceso de presupuesto participativo para sacar lecciones aprendidas.

Garantizar la vigilancia ciudadana en políticas y gestión referidas a la igualdad de género

- Se sustenta en el derecho a la rendición de cuentas.
- El derecho a exigir información, recién aparece en el 2002 con la Ley 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

¿Qué sectores están representados?

¿Cómo ejercemos la vigilancia las mujeres?



VIGILANCIA CIUDADANA DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN REGIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



Gracias por su atención

Magaly Torres Andonayre

Imtorres@mimp.gob.pe

Telf.: 626-1600 anexo 8004

**Dirección General de Transversalización del Enfoque de
Género – MIMP**